



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y participación pública el plan de restauración y la solicitud del permiso de investigación de recursos de la sección C), dolomía, denominado “Cayetana” número 3.551, en los términos municipales de Belchite y Almonacid de la Cuba, provincia de Zaragoza.

Conforme establece el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, ha sido admitida definitivamente con fecha 9 de septiembre de 2022 la solicitud del permiso de investigación cuyos datos más relevantes son los siguientes:

- Nombre: “Cayetana”, número : 3.551.
- Fecha de solicitud: 16 de febrero de 2018.
- Peticionario: Aragón Minero Dolomías, SL, con NIF B-99496614.
- Superficie: 5 cuadrículas mineras.
- Sección: C.
- Recurso mineral: dolomía.
- Período de vigencia: 3 años.
- Términos municipales: Belchite y Almonacid de la Cuba, provincia de Zaragoza.
- Coordenadas del perímetro solicitado (Datum ETRS89 y Meridiano de Greenwich como origen de longitudes):

Vértice	X	Y	Vértice	Longitud (O)	Latitud (N)
1	688.984	4.568.963	1	0° 44' 40"	41° 15' 00"
2	688.968	4.569.580	2	0° 44' 40"	41° 15' 20"
3	689.899	4.569.604	3	0° 44' 00"	41° 15' 20"
4	689.882	4.570.221	4	0° 44' 00"	41° 15' 40"
5	688.021	4.570.173	5	0° 45' 20"	41° 15' 40"
6	688.037	4.569.556	6	0° 45' 20"	41° 15' 20"
7	688.502	4.569.568	7	0° 45' 00"	41° 15' 20"
8	688.518	4.568.951	8	0° 45' 00"	41° 15' 00"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública del plan de restauración del permiso de investigación referenciado, durante un plazo de treinta días.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, presentando las alegaciones que se consideren oportunas en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas durante el plazo mencionado. La documentación más relevante quedará disponible para su consulta a través del enlace <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli) y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, (Edificio Pignatelli), en los días y horas hábiles.



Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.